



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°: E -128/2016 /

COLINA, 21 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 150 de fecha 15 de Enero de 2016, del señor Alcalde mediante la cual remite carta del **CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE LO ARCAJA**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**” el día Sábado 30 de Enero de 2016, en el Recinto del Club Deportivo San Vicente de Lo Arcaya, con el fin de recaudar fondos para solventar gastos de exámenes y tratamiento.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará a del **CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE LO ARCAJA**, el día sábado 30 de Enero de 2016, en el Recinto del Club Deportivo San Vicente de Lo Arcaya, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo